



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO RESOLUCIÓN Nº 600/MMGC/15.

Cargo: Gerencia Operativa Legales - MG
Ministerio de Gobierno

ACTA Nº 5

Orden de Mérito

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 2015, los integrantes del Comité de Selección del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución Nº 600/MMGC/15, disponen:

Considerando que se han corregido la totalidad de los exámenes escritos de oposición -acta Nº 3- y evaluado los antecedentes curriculares y laborales de aquellos postulantes que hubiesen obtenido al menos veinte (20) puntos, -acta Nº 4-, corresponde formular un orden de mérito que resulte de la sumatoria de los puntajes obtenidos por cada uno de los postulantes en las instancias detalladas precedentemente.

Conforme lo establece el Artículo 6º inciso 4 e del anexo a la Resolución Nº 1040/SECRH/11, en aquellos casos en los que exista paridad en el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en las instancias mencionadas en el párrafo precedente, el presente Comité de Selección dará prioridad a los postulantes que obtuvieron mayor puntaje en el examen escrito de oposición.

Asimismo el Artículo 6º inciso 5 a del Anexo a la Resolución Nº 1040/SECRH/11; estableció:

“El Comité de Selección convocará para la realización de la entrevista personal, a los postulantes que igualen o superen el puntaje obtenido por aquellos que se ubiquen en el puesto número diez (10) del orden de mérito resultante de la sumatoria de los puntajes obtenidos en el examen escrito de oposición y en la evaluación de antecedentes curriculares y laborales. Para ser entrevistados personalmente, deberán haber obtenido al menos diecisiete (17) puntos en la evaluación de antecedentes curriculares y laborales. Los postulantes que no cumplan con ambos requisitos exigidos, serán excluidos del proceso de selección”.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 11 del Anexo a la Resolución Nº 1040/SECRH/11 y la Resolución Nº 600/MMGC/15, los presentes acuerdan:

1. Aprobar el orden de mérito que se detalla en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
2. Aprobar la nomina de postulantes que serán convocados a la entrevista personal que se detalla en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente.
3. Aprobar la nomina de postulantes excluidos del proceso de selección por no cumplir los requisitos nombrados en el artículo 6º inciso 5 a del Anexo a la Resolución Nº 1040/SECRH/11 detallada en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La presente acta es refrendada por la totalidad de los miembros del Comité de Selección.

**Miembro Titular
Andrés Mariano
Bousquet**

**Miembro Titular
Sergio Iacovino**

**Miembro Titular
María Guadalupe
Triviño Valdez**



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Concurso Público Abierto
(Resolución N° 600/MMGC/15)**

Acta N° 5 - ANEXO A

Orden de mérito

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad	Puntaje Obtenido
1	Kirschner, German	28422323	62
2	Gimbatti, Silvia Monica	14778352	61
3	Ferrea, Andrea	22147020	54
4	Carbajales, Mariano	18120708	48
5	Monza, Nelson Omar	18181791	47
6	Sanchez, Lucas Alberto	29574673	40
7	Debernardis, Monica Beatriz	20204795	36



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Concurso Público Abierto
(Resolución Nº 600/MMGC/15)**

Acta Nº 5 - ANEXO B

Postulantes convocados a la Entrevista Personal

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Carbajales, Mariano	18120708
2	Ferrea, Andrea	22147020
3	Gimbatti, Silvia Monica	14778352
4	Kirschner, German	28422323
5	Monza, Nelson Omar	18181791
6	Sanchez, Lucas Alberto	29574673



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Concurso Público Abierto
(Resolución Nº 600/MMGC/15)**

Acta Nº 5 - ANEXO C

Postulantes excluidos por no cumplir los requisitos establecidos.

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Debernardis, Monica Beatriz	20204795